

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 72****PROGRAMA:** Programa de Especialización en Cardiología de Adultos**UNIVERSIDAD:** Universidad de Concepción

En la Sesión del Consejo de Acreditación de Especialidades Derivadas , de fecha 28 de junio de 2013 se acordó lo siguiente

**I. Vistos:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de APICE para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 15 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; los Criterios de Evaluación para la acreditación de Especialidades Médicas aprobados por la CNA el 23 de Septiembre de 2009, la solicitud de acreditación presentada por el Programa de Especialización en Cardiología de Adultos de la Facultad Medicina de la Universidad de Concepción ; los antecedentes del programa solicitante y los centros formadores en que éste se lleva a cabo y el informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

**II. Teniendo Presente que:**

1. El Programa de Especialización en Cardiología de Adultos se sometió voluntariamente al proceso de acreditación administrado por esta Agencia, manifestando su interés de presentar dicho programa para el estudio de acreditación con fecha 10 de diciembre de 2012 .
2. La Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción presentó con fecha 30 de noviembre de 2012 la solicitud de acreditación del programa, de acuerdo con las instrucciones de APICE.
3. El Rector señor Sergio Lavanchy Merino y el Presidente de APICE Dr. Andrés Heerlein Lobenstein formalizaron con fecha 17 de Diciembre de 2012 el Convenio de Acreditación de Programas y Centros Formadores de Especialistas Médicos correspondiente.

